



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales



SAN LUIS, 23 de mayo de 2022.-

VISTO:

El EXP-USL: 5291/2022 mediante el cual el Director del Departamento de Geología, Dr. Daniel SALES solicita Service del Vehículo Oficial del Departamento de Geología, de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de realizar el service del vehículo oficial Camioneta Pick-Up Chevrolet S10, 2.8TD, 4x4, dominio AC665UU del Departamento Geología de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales toma conocimiento y autoriza la continuidad del trámite.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de Pesos Treinta y siete mil ochocientos cincuenta (\$ 37.850,00).

Que se aconseja la adjudicación a la siguiente firma: "DORAL AUTOMOTORES S.A. - CUIT N° 30-71248849-9"

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 65/2022 – Causa: Por Exclusividad, se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICA NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 65/2022 – Causa: Por Exclusividad a la firma: "DORAL AUTOMOTORES S.A. - CUIT N° 30-71248849-9"

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir las correspondiente Orden de Compra, por la suma total de Pesos Treinta y siete mil ochocientos cincuenta (\$ 37.850,00).

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de Pesos Treinta y siete mil ochocientos cincuenta (\$ 37.850,00) deberá imputarse con cargo a: 80-50 GEOLOGIA

ARTÍCULO 4°.- Tómesese razón, publíquese, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 13/2022